



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200024100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Oasis	Banco Bbva Colombia	14/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.
08001418902220200051800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Olivenza	Banco Davivienda S.A	14/12/2020	Auto Rechaza
08001418902220200053200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Olivenza	Jurocasmi S.A.S	14/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200008000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopatlantica	Alejandro Ernesto Robledo Orellano	14/12/2020	Auto Ordena - Terminación Del Proceso Por Transacción. Levanta Medidas Cautelares
08001418902220200008700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Martha Trujillo	14/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

8944db06-6052-4fbc-86e8-d43bfae9acc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200052100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Agamez Lara Elver Severiano	14/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200052100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Agamez Lara Elver Severiano	14/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220190047200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Juana Mercedes Rudas Machado	14/12/2020	Auto Niega - La Solicitud De Terminación Presentada A Través Del Buzón De Correo Electrónico, Por La Apoderada De La Parte Demandante
08001418902220200052700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Rafael Molina Contreras	14/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

8944db06-6052-4fbc-86e8-d43bfae9acc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200052700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Rafael Molina Contreras	14/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220200055700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	D S S.A.S	Milton Gonzalez Banderas	14/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418902220200037400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Estiwar Navarro Camargo	Alberto José Polo De La Rosa	14/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.
08001418902220200010100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Polimix Concreto S.A	C H H Ingenieria S.A.S.	14/12/2020	Auto Decreta - Terminación Por Transacción. Ordna Levantamiento De Medidas Cautelares
08001418902220190072200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Reintegra S.A.S	Geiselda Rodriguez	14/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

8944db06-6052-4fbc-86e8-d43bfae9acc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190072200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Reintegra S.A.S	Geiselda Rodriguez	14/12/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandante Dentro Del Proceso Promovido Por Reintegra Sas, Contra Gricelda Maria Rodriguez Parejo, Radicado No. 2019-00722, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal De Aportar La Inscripción Del Embargo Del Vehículo Perseguido Propiedad De La Demandada.
08001418902220190001900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Vitamcoop	Mercedes Del Valle Arteta	14/12/2020	Auto Decreta - Terminación Por Transacción Y Levanta Medidas Cautelares
08001418902220200054200	Verbales De Minima Cuantia	Coninsa Ramon H Sa	Felix Enrique Jr Hadechini Jimenez	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Y Ordena Prestar Caucion

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

8944db06-6052-4fbc-86e8-d43bfae9acc2